



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2024  
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, siendo las diez horas del veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón "Benito Juárez" ubicado en el primer nivel, Edificio Saúl Martínez de esta Secretaría de Finanzas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec; las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta: **Lic. Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos; **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal y Responsable de la Unidad de Transparencia; **Mtra. Celia Aspiroz García**, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Titular del Área Jurídica; **Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Titular del área de Planeación y/o Mejora Continua; **C.P. María Elena Hernández López**, Enlace de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en calidad del Órgano Estatal de Control; **Lic. Elí Mesinas Luis**, Coordinador de Programación y Control Municipal y Regional por el Área de Tecnologías de la Información; **L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo**, Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo y Secretario de Actas; y por las Áreas Administrativas Productoras de Documentación: **C.P. Eric Martínez Pérez**, Director de Contabilidad Gubernamental; **C.P. Evangelina Alcázar Hernández**, Directora de Presupuesto; **L.C.P. Rosa María Saavedra Guzmán**, Tesorera; **L.C.P. Grimaldo Santiago López**, Director de Auditoría e Inspección Fiscal; **Lic. Gastón Vásquez Martínez**, Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente; **Mtro. Jesús Merlín Villanueva**, Director de lo Contencioso; **Lic. Marco Antonio González Florián**, Director de Planeación Estatal; **Lic. Ricardo Pérez Antonio**, Director de Programación de la Inversión Pública; **Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas**, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública; **Mtro. Moisés Juárez Rodríguez**, Director General de Tecnologías e Innovación Digital; **Lic. Liliana Josselin Cruz Peralta**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y **Lic. Miguel Román Sosa Rodríguez**, Responsable del Archivo Histórico; con la finalidad de llevar a cabo la **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**, lo anterior con

A

X

M

X

X

1

1

X

X

X



*(Handwritten signatures and initials)*

*"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"*

5. Solicitud de reclasificación de documentación de la serie S8 "*Rendición de cuentas*" a la serie C9 "*Información contable gubernamental*" del Departamento de Recursos Financieros.
6. Solicitud de reclasificación de disposición final de las series S8.1 "*Información financiera*" y S8.1.3 "*Cierre de Ejercicio*" para la baja documental de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
7. Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente continúe con su procedimiento de baja documental.
8. Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Dirección de Planeación Estatal continúe con su procedimiento de baja documental.
9. Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Dirección de Programación de la Inversión Pública continúe con su procedimiento de baja documental.
10. Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital continúe con su procedimiento de baja documental.
11. Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Tesorería continúe con su procedimiento de baja documental.
12. Solicitud de reclasificación de disposición final de serie S9.1.3 "*Registro de financiamientos u obligaciones*" de la Tesorería.
13. Lectura y ratificación de acuerdos de la Reunión
14. Asuntos Generales
15. Cierre de la Reunión.

*(Vertical handwritten notes and signatures)*

**PUNTO NÚMERO 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal.-** La **Licenciada Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, da la bienvenida a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, acto seguido el Secretario de Actas procede al pase de lista y verificación del Quórum, encontrándose presentes 19 de las 22 personas servidoras públicas convocadas por lo que la **Licenciada Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos declara la existencia del quorum legal y procede a la instalación de la **Tercera Reunión Ordinaria 2024 del Grupo Interdisciplinario de Archivo**; por lo que serán válidos y procedentes todos los acuerdos que emanen de ella.-----

**PUNTO NÚMERO 2.- Aprobación del orden del día.-** La **Licenciada Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, somete a consideración de

*(Handwritten signature and initials)*



*[Handwritten marks and signatures]*

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**Acuerdo SEFIN/GI/2RO/001/2024.**-El Grupo Interdisciplinario se da por enterado del proyecto de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas y procede a su revisión. -----

Toda vez que se remitió el proyecto de Reglas de Operación (**Anexo I**) a todos los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo y se atendieron las observaciones recibidas, se somete a consideración del Grupo Interdisciplinario de Archivo la aprobación de las mismas, la **Licenciada Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, procede a solicitarles a los presentes se sirvan levantar la mano para que se realice el conteo de la votación y se proceda a su aprobación, por lo que por unanimidad de votos quedan aprobadas.-----

**Estado:** Atendido. -----

**PUNTO NÚMERO 4 Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Dirección de lo Contencioso continúe con su procedimiento de baja documental.**- En uso de la palabra el **Mtro. Jesús Merlín Villanueva, Director de lo Contencioso** menciona que, con base a la revisión técnica de baja documental y asesorías por parte del personal del Archivo General del Estado de Oaxaca de la documentación, las observaciones expresadas a través del No. Oficio AGEO/DG/DDAE/056/07/2024 (**Anexo II**) fueron las siguientes: *"la declaratoria de inexistencia de valores documentales de la Dirección de lo Contencioso deberá estar en una hoja membretada. Se deberá elaborar una declaratoria de inexistencia de valores documentales e inventario de baja documental por cada unidad administrativa generadora de documentos dependiente de la Dirección de lo Contencioso y en el inventario de baja documental especificar las fechas iniciales y finales contemplando día, mes y año, por lo consiguiente modificar las fechas de término de vigencia"*, al efecto se informa que estas observaciones fueron solventadas en su totalidad, por lo que se procede a continuar con el procedimiento de baja documental.-----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/001/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección de lo Contencioso** continúe con su procedimiento de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo.-----

**PUNTO NÚMERO 5 Solicitud de reclasificación de documentación de la serie S8 "Rendición de cuentas" a la serie C9 "Información contable gubernamental" del Departamento de Recursos Financieros.**- En uso de la palabra, el **Lic. Darwin Zuriel**

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



*[Handwritten marks and signatures]*

*"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"*

Para continuar con el procedimiento de baja documental, el Departamento de Recursos Financieros a través del memorándum SF/DA/RF/0516/2024 (**Anexo III**) dirigido a la Coordinadora Normativa de Archivo, solicitó la reclasificación de la información a dar de baja derivado que el inventario de baja documental original contiene expedientes de la serie S8 que corresponde a la función sustantiva de "*Rendición de cuentas*", serie que no refleja la función de la documentación que se resguardan por lo que se solicita a este Grupo Interdisciplinario de Archivo apruebe su reclasificación a la serie C9 "*Información contable gubernamental*" lo anterior para continuar con el procedimiento de baja.-----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/002/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado de la reclasificación de su documentación de la serie S8 "*Rendición de cuentas*" a la serie C9 "*Información contable gubernamental*" para que el **Departamento de Recursos Financieros** continúe con su procedimiento de baja documental solicitada en la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo.-----

**PUNTO NÚMERO 6 Solicitud de reclasificación de disposición final de las series S8.1 Información financiera y S8.1.3 Cierre de Ejercicio para la baja documental de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.-** En uso de la palabra el **C.P. Eric Martínez Pérez, Director de Contabilidad Gubernamental**, menciona que con base a la revisión técnica de baja documental, las observaciones (**Anexo II**) fueron las siguientes: "*En la Dirección de Contabilidad Gubernamental se anexan 4 declaratorias de inexistencias de valores documentales, sin embargo, omitieron adjuntar los inventarios de baja documental respectivos*".-----

Se hace del conocimiento que estas observaciones ya quedaron solventadas, sin embargo, se solicita al Grupo Interdisciplinario de Archivo que la serie S8.1 Información financiera y S8.1.3 Cierre de Ejercicio que son funciones sustantivas, la disposición final de esta serie sea muestreo Cualitativo y por tal motivo se resguardará en el Archivo Histórico de esta Secretaría -----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/003/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado, que la **Dirección de Contabilidad Gubernamental** reclasifique la disposición final de las series S8.1 Información financiera y S8.1.3 Cierre de Ejercicio documentación que se dará de baja y el destino final sea muestreo Cualitativo de los ejercicios 2009 a 2013 de las Unidades Responsables Normativas y Ejecutora de la Secretaría de Finanzas que se resguardará en el Archivo Histórico de esta Secretaría. -----

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

el Inventario de baja documental anexo hay un total de 30 cajas y en el oficio adjunto señala 31 cajas totales. En la declaratoria de inexistencia de valores documentales, se describe un total de 967 cajas, sin embargo, en el Inventario correspondiente se contabilizaron 960 y en el inventario de baja documental especificar las fechas iniciales y finales contemplando día, mes y año, por lo consiguiente modificar las fechas de término de vigencia". Para tal efecto, se informa que estas observaciones fueron solventadas en su totalidad.-----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/004/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

**PUNTO NÚMERO 8 Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Dirección de Planeación Estatal continúe con su procedimiento de baja documental.-** En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio González Florián, Director de Planeación Estatal** menciona que con base a la revisión técnica de la documentación, las observaciones (**Anexo II**) fueron las siguientes: "En la solicitud, manifiestan que son 20 cajas totales de la Dirección de Planeación Estatal. Se anexan 4 declaratorias de inexistencia de valores documentales de diferentes Unidades Administrativas dependientes de la Dirección de Planeación Estatal y en cada una de ellas señalan el mismo periodo 2010-2021 y se describen un total de 20 cajas más 580 expedientes. Adjuntaron Inventario único de la Dirección de Planeación Estatal con un total de 20 cajas. Derivado de lo anterior debe integrarse un inventario de baja documental, por cada unidad administrativa generadora con la información correspondiente". Al efecto se informa que estas observaciones fueron solventadas en su totalidad, por lo que se procede a continuar con el proceso de baja documental. -----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/005/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección de Planeación Estatal** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

**PUNTO NÚMERO 9 Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Dirección de Programación de la Inversión Pública continúe con su procedimiento de baja documental.-** En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Pérez Antonio, Director de Programación de la Inversión Pública**, menciona que con base a la revisión técnica de la

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**Pública** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo.-----

**PUNTO NÚMERO 10 Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital continúe con su procedimiento de baja documental.-** En uso de la palabra el; **Mtro. Moisés Juárez Rodríguez, Director General de Tecnologías e Innovación Digital** menciona que con base a la revisión técnica de la documentación las observaciones (**Anexo II**) fueron las siguientes: *"No concuerdan los ejercicios en la Declaratoria de Inexistencia de valores documentales con el inventario de baja documental. Verificar que Unidad Administrativa generadora de la información es la responsable de la baja documental, toda vez que en el inventario se determina que la Dirección de Servicios Tecnológicos es la Unidad Administrativa responsable de la información, sin embargo en la declaratoria de Inexistencia de valores documentales y en la solicitud de baja documental se describen a la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital."* al efecto se informa que estas observaciones fueron solventadas en su totalidad, por lo que se procede a continuar con el proceso de baja documental -----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/007/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo.-----

**PUNTO NÚMERO 11 Solicitud al Grupo Interdisciplinario para que la Tesorería continúe con su procedimiento de baja documental.-** En uso de la palabra la **L.C.P. Rosa María Saavedra Guzmán, Tesorera,** menciona que con base a la revisión técnica de la documentación las observaciones (**Anexo II**) fueron las siguientes: *"La información correspondiente a Tesorería se deberá elaborar una declaratoria de inexistencia de valores documentales con el inventario de baja documental correspondiente por cada área generadora. Verificar nuevamente la información ya que no coincide la solicitud con las declaraciones de inexistencia de valores documentales y el inventario de baja documental correspondiente. En algunos casos no fue posible identificar la ubicación física de los expedientes para su cotejo con el inventario de baja documental correspondiente".* Estas observaciones quedan solventadas.-----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/008/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Tesorería** continúe con su proceso de baja

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

informa que el Departamento de Deuda Pública consideró 3 expedientes como propuesta de muestra que se describen a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA CAJA		CLAVE DE EXPEDIENTES	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					AÑO O PERIODO	FECHA DE INGRESO AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA CAJA	PLAZO DE CONSERVACIÓN		AÑO A PARTIR DEL CUAL SE DETERMINA EL DESTINO FINAL	OBSERVACIONES
NUMERO CONSEC	UBICACIÓN FÍSICA DE LA CAJA		PÚBLIC	RESERVA	CONFIDENCIAL	PARCIALMENTE PÚBLIC	7 AÑOS			20 AÑOS			
51	13ª-AD-LA-21	PE12/113N/S9.1.3/CLPM01/1986	X				1986	02/04/2019	X		2023	PROPUESTA PARA MUESTRA	
51	13ª-AD-LA-21	PE12/113N/S9.1.3/CLPM01/2006	X				2006	02/04/2019	X		2023	PROPUESTA PARA MUESTRA	
51	13ª-AD-LA-21	PE12/113N/S9.1.3/CLPM01/2010	X				2010	02/04/2019	X		2023	PROPUESTA PARA MUESTRA	

Por lo anterior la Tesorería solicita se valore si los expedientes son susceptibles y cumplen con lo necesario para conservarse como acervo histórico y en caso de no ser así, serán seleccionados para el siguiente proceso de baja documental, ya que al no encontrarse valores informativos, evidenciales y testimoniales, habrán concluido sus valores primarios y secundarios, motivo por el cual podrán destruirse sin inconvenientes. -----

En este sentido la **Licenciada Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, menciona que este Grupo Interdisciplinario de Archivo, no es competente para valorar si los expedientes son susceptibles de conservarse en el Acervo Histórico sin embargo, es de observarse que en el Catálogo de Disposición Documental vigente, la serie S9.1.3. "Registro de financiamientos u obligaciones" indica que la disposición final es la conservación, acto seguido se concede el uso de la voz al **Licenciado Miguel Román Sosa Rodríguez**, Responsable del Archivo Histórico quien manifiesta a los asistentes que, aunque la serie S9.1.3. "Registro de financiamientos u obligaciones" es una función sustantiva por lo tanto el volumen documental generado es excesivo y derivado que no se cuenta con un espacio físico suficiente para el resguardo de expedientes de esta serie documental se sugiere que la disposición final de esta serie sea "Muestra" y sea la titular de la Tesorería quien determine qué expedientes se deberán considerar en la muestra dependiendo de la calidad de información o necesidad futura.-----

En uso de la voz, la **Licenciada Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, pregunta a los integrantes de este Grupo Interdisciplinario de

*[Large handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]*



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

Archivos realice las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental vigente con la finalidad de aplicar esta actualización; por lo tanto, se deberá notificar a la Tesorería para que seleccione los expedientes de la serie S9.1.3. "Registro de financiamientos u obligaciones" que a su criterio considere quedarán como "Muestra" y de los cuales se realizará la transferencia secundaria, antes del Acto de Baja Documental referida en la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de fecha 16 de febrero del año en curso.

**PUNTO NÚMERO 13.- Lectura y ratificación de acuerdos de la Reunión.** - La **Licenciada Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, pone a consideración de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo los siguientes acuerdos: -----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/001/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección de lo Contencioso** continúe con su procedimiento de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo.-----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/002/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado de la reclasificación de su documentación de la serie S8 "Rendición de cuentas" a la serie C9 "Información contable gubernamental" para que el **Departamento de Recursos Financieros** continúe con su procedimiento de baja documental solicitada en la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo.-----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/003/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado, que la **Dirección de Contabilidad Gubernamental** reclasifique la disposición final de las series S8.1 Información financiera y S8.1.3 Cierre de Ejercicio documentación que se dará de baja y el destino final sea muestreo Cualitativo de los ejercicios 2009 a 2013 de las Unidades Responsables Normativas y Ejecutora de la Secretaría de Finanzas que se resguardará en el Archivo Histórico de esta Secretaría. -----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/004/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/005/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección de Planeación Estatal** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large circle around the word "Departamento" in the third agreement.



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**Digital** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo.-----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/008/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Tesorería** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

**Acuerdo SEFIN/GI/3RO/009/2024.** El Grupo Interdisciplinario de Archivo acuerda precedente que la disposición final de la serie S9.1.3. "Registro de financiamientos u obligaciones" pase de "Conservación" a "Muestra" y que la Coordinadora Normativa de Archivos realice las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental vigente con la finalidad de aplicar esta actualización; por lo tanto, se deberá notificar a la Tesorería para que seleccione los expedientes de la serie S9.1.3. "Registro de financiamientos u obligaciones" que a su criterio considere quedaran como "Muestra" y de los cuales se realizará la transferencia secundaria, antes del Acto de Baja Documental referida en la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de fecha 16 de febrero del año en curso.

**PUNTO NÚMERO 14.- Asuntos Generales.** La Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, **Licenciada Paola Porras Pérez**, informa que no existen asuntos Generales que informar. -----

**PUNTO NÚMERO 15.- Cierre de la Reunión.** Agotado el Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO**, siendo las once horas con cinco minutos de la misma fecha de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce de cada hoja, los que en ella intervinieron. Conste. -----

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
COORDINADORA NORMATIVA DE  
ARCHIVOS

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
PROCURADOR FISCAL Y RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA**  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y  
ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DEL ÁREA  
JURÍDICA

**LIC. DARWIN ZURJEL VÁSQUEZ**  
**SANTIAGO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y TITULAR DEL ÁREA DE  
PLANEACIÓN Y/O MEJORA CONTINUA

**C.P. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
ENLACE DE LA SECRETARÍA DE  
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN  
PÚBLICA EN CALIDAD DEL ÓRGANO  
ESTATAL DE CONTROL

**LIC. ELÍ MESINAS LUIS**  
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y  
CONTROL MUNICIPAL Y ÁREA DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PRODUCTORAS DE DOCUMENTACIÓN**

**C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

**L.C.P. ROSA MARÍA SAAVEDRA GUZMÁN**  
TESORERA

**LIC. GASTÓN VÁSQUEZ MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE CENTROS INTEGRALES DE  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**LIC. RICARDO PÉREZ ANTONIO**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA  
INVERSIÓN PÚBLICA

**LIC. LILIANA JOSSELIN CRUZ PERALTA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

**LIC. MIGUEL ROMÁN SOSA RODRÍGUEZ**  
RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTÓRICO

**LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FLORIÁN**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL

**DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROJAS**  
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN  
PÚBLICA

**MTRO. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E  
INNOVACIÓN DIGITAL

**L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO DE ACTAS